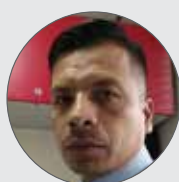


Cierre nocturno en Túnel de la Línea hasta 11 de diciembre

El Invías inició el cierre nocturno del Túnel de la Línea, el cual se extenderá hasta 11 de diciembre, con el fin de facilitar obras de estabilización del talud Bellavista. **Pág. 4**



Oficial de cumplimiento: ¿Qué significa para el sector transporte?

En el contexto nacional, la labor del oficial de cumplimiento ha tomado gran importancia en los últimos años en sectores económicos diferentes al financiero. **Pág. 10**

Alcances de proyecto de Ley que regula el trabajo en casa

El Ministro de Trabajo Ángel Custodio Cabrera explicó los alcances del Proyecto de Ley que regula el trabajo en casa. **Pág. 12**

Colfecar solicita aumentar seguridad en vías del país

Los transportadores de carga y la logística agremiados en Colfecar señalaron que ven con preocupación el incremento de los casos de inseguridad en diferentes zonas del país que afecta las operaciones de las empresas del sector y que colocan en peligro la integridad de sus funcionarios, especialmente los conductores y auxiliares.

En una reunión con la ministra de Transporte Ángela María Orozco, el director general de la Policía Nacional, General Óscar Atehortúa, el director de la DITRA, General Carlos Ernesto Rodríguez y funcionarios del Ministerio de la Defensa, la presidente ejecutiva de Colfecar, Nidia Hernández Jiménez, dio a conocer el informe de las principales vías del país donde se han incrementado los hechos de inseguridad contra los transportadores de carga. **Pág. 6**



▶ **7 aspectos puntuales se le propusieron a la Ministra entre los cuales están: Modalidad descuelgue, volcamientos, piratería terrestre y grupos al margen de la ley, inseguridad en Medellín y trancones en la calle 13, entre otros.**

▶ En esta edición

Movilidad

Colfecar propone reducir restricciones los fines de semana

Los transportadores de carga le pidieron al Ministerio de Transporte la suspensión de las medidas que restringen la circulación de los automotores con peso igual o superior a 3.4 toneladas los fines de semana y puentes festivos. **Pág. 4**

Infraestructura

Nuevas obras en seis puntos críticos del Corredor Bogotá-Villavicencio

El Gobierno Nacional adelantará nuevas obras en seis puntos críticos del proyecto Chirajara – Fundadores, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y de operación del corredor. **Pág. 11**

Seguridad

Colfecar pide revisar seguridad y cierres en vía La Felisa - La Pintada

Debido a los efectos que está teniendo sobre el sector, los transportadores de carga le solicitaron a la ANI y el Ministerio de Transporte, modificar las restricciones de circulación que se presentan desde el 14 de octubre en la vía la Felisa - La Pintada. **Pág. 8**

Actualidad

Investigaciones por parte de la Superintendencia de Transporte

Colfecar considera necesario sentar su postura frente a los recientes comunicados expedidos por parte de la Superintendencia de Transporte, en donde, realiza apertura de investigaciones y sus motivos. **Pág. 14**

▶ Indicadores

ACPM en Bogotá	
ACPM Octubre 2020	8.237
Variación	-0,01%
Acumulado del año	-11,06%
Peso en la canasta de costos	35,25%

ICT Septiembre 2020 (Índice de Costos al Transportador)	
Índice (Base dic 2016=100)	114,84
Variación año corrido	-0,46%
Variación últimos 12 meses	-0,62%

Estructura de Costos Operativos Septiembre 2020 (Vehículo tipo tractocamión)

Concepto	Incremento %	Incidencia %	Pond. %
Salarios, prestaciones y comisiones	3,25	0,56	16,91
Combustibles	-7,11	-2,66	35,25
Llantas y neumáticos	4,21	0,32	7,90
Costo de capital	1,99	0,25	14,37
Filtros	4,08	0,03	0,80
Lubricantes	3,02	0,05	1,64
Mantenimiento y reparación	4,01	0,27	7,08
Peajes	5,63	0,65	11,57
Impuesto al vehículo	-0,67	0,00	0,37
Seguros	-0,92	-0,02	2,01
Garajes y lavado	0,16	0,04	0,75
Otros	4,33	0,06	1,36
TOTAL MES	-0,46	100,00	



**TRANSPORTAR
MERCANCÍAS PELIGROSAS
NO ES UN JUEGO**

100% VIRTUAL

**CERTIFICATE YA
CON COLFECAR**

Afiliados \$120.000

No afiliados \$160.000



Editorial

Nidia Hernández Jiménez
Presidente Ejecutivo de Colfecar

Formalización, imperativo para fortalecer el sector del transporte

Según el reporte del Ministerio de Transporte a agosto de 2020, en Colombia hay 3.492 empresas habilitadas para prestar el servicio de transporte de carga, de las cuales sólo 1.753 reportan al Registro Nacional de Despacho de Carga -RNDC-, un porcentaje muy bajo en comparación con las empresas que tienen la obligación de generar estos reportes, teniendo en cuenta que hay algunas actividades exceptuadas de esta obligación, como, por ejemplo, el transporte urbano.

Esta preocupante cifra nos lleva a realizar recomendaciones al Ministerio de Transporte en dos sentidos; el primero, ante la alta cifra de empresas que no cumplen con la obligación de reportar al RNDC, se debe contemplar la posibilidad de ser más exigentes en cuanto a los requisitos a la hora de habilitar a una empresa de transporte, para que la informalidad en el sector al menos no siga creciendo año tras año y segundo, que se realice una depuración periódica de las empresas actualmente habilitadas, bajo criterios objetivos que permitan verificar si efectivamente están cumpliendo con las obligaciones que la ley les



Nidia Hernández Jiménez
“Es urgente que las autoridades de vigilancia y control pongan la lupa sobre aquellos actores que acuden a prácticas fraudulentas o peor aún, que no se encuentran debidamente constituidas y/o habilitadas, para de esta forma atacar el flagelo de la ilegalidad que tanto perjudica a nuestro sector de transporte de carga.”

impone y de lo contrario establecer unas causales puntuales bajo las cuales la habilitación sea revocada.

Según cifras del DANE, el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones genera 1,7 millones de empleos en el país lo que representa el 8,2% del total nacional de población ocupada con una tasa promedio de crecimiento del 3,21% anual.

Las estimaciones del DANE señalan que aproximadamente 500.000 personas se emplean de manera directa en el sector de transporte de carga y la logística.

Esto refuerza la importancia de combatir la informalidad en este sector de servicios, en particular el de carga. Es necesario que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transpor-

te y de la Superintendencia de Transporte, adelanten acciones contundentes que propendan por la formalización de todas las empresas que operan en el sector, para que todos aquellos que quieran participar en el mercado lo hagan bajo condiciones equitativas y se evite con ello una competencia desleal de aquellas empresas que al no cumplir con la normatividad actual, operan bajo la sombra, ahorrando costos (teniendo en cuenta que si no reportan al RDNC, el ente de control no tiene forma de constatar que estén realizando sus pagos en línea con los parámetros del SICE-TAC), lo cual les permite ofrecer mejores tarifas a los generadores de carga.

Es urgente que las autoridades de vigilancia y control pongan la lupa sobre aquellos actores que acuden a prácticas fraudulentas o peor aún, que no se encuentran debidamente constituidas y/o habilitadas, para de esta forma atacar el flagelo de la ilegalidad que tanto perjudica a nuestro sector de transporte de carga.

Estamos convencidos, que a medida que se empiecen a tomar acciones contundentes en pro de la legalidad, el sector en general se empezará a ver abocado hacia un transporte más formalizado, legal y eficiente en donde todos eslabones de la cadena se encontrarán con un mercado justo que permitirá el progreso del sector en general. Logrando como efecto inmediato que se cumpla con la política actual de transporte de

carga, según la cual el objetivo primordial es promover condiciones económicas equitativas para quienes participan de la cadena de transporte.

Lo anterior determina la importancia de elaborar una regulación que privilegie los estándares de calidad debidamente certificados, la infraestructura locativa y vehicular, así como los índices de gestión de las organizaciones empresariales que pretenden prestar el servicio público esencial de transporte de carga, así como criterios que califiquen el profesionalismo de su talento humano, sin lo cual no se podrá dar pasos hacia la formalización del sector.

En este propósito, el papel de la Superintendencia es fundamental, por lo que una vez más, en representación de nuestros afiliados, los invitamos a actuar no solo como un ente de control y vigilancia, que es su esencia, sino de acompañamiento, logrando así un conocimiento más profundo del día a día de empresas de transporte, sus condiciones operativas y el mercado donde operan, destacando y brindando estímulos a aquellas que cumplen la normatividad.

No hay que olvidar que el servicio público esencial de transporte de carga y logística son pilares del desarrollo económico y social del país, con significancia por ser eje transversal de desarrollo puesto que de su desempeño depende la competitividad y productividad de los otros sectores de la economía.

El Container es una publicación de la Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística Colfecar

DIRECTOR
Nidia Hernández Jiménez

CONSEJO
EDITORIAL
Nidia Hernández Jiménez
Rosemberg Perlaza P.
Giovanny Urrego Hoyos

EDITOR
Rosemberg Perlaza P.
bogotatvnoticias@gmail.com

DISEÑO,
DIAGRAMACIÓN
Deyanira Buitrago Mendoza
deybuitrago@gmail.com

DIRECTOR FINANCIERO
Gustavo Moreno

COMERCIALIZACIÓN
Colfecar

DIRECTORA COMERCIAL
Ingrid Cubides

EJECUTIVA DE CUENTA
Ana María Díaz Vargas
comercialjunior@colfecar.org.co

Los artículos de opinión que aparecen en esta publicación son responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento de El Container



Colfecar
Teléfono: 359 5520
Av. Calle 24 N° 95A-80 Of. 406
e-mail: info@colfecar.org.co
www.colfecar.org.co



OPTIMIZA LA COMPRA DE LLANTAS PAGANDO SOLO POR EL KILÓMETRO RODADO.

- ☒  Valor del CPK congelado durante el contrato.
- ☒  Facturación del kilómetro mes vencido.
- ☒  Único proveedor de llantas.
- ☒  Disponibilidad de producto.
- ☒  Agilidad en el proceso.



**¡Contrata los servicios
del mejor aliado en llantas
del país!**

Para mayor información escríbenos:
adminweb@automundial.com.co

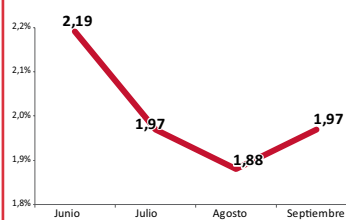
Síguenos



Automundialof

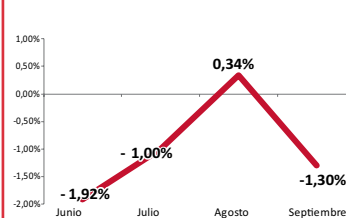
Indicadores

Índice de Precios al Consumidor

Variación Porcentual
Últimos doce meses

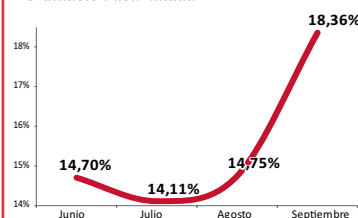
Fuente: Dane

Índice de Precios al Productor

Variación Porcentual
Últimos doce meses

Fuente: DANE

Tasa de Cambio

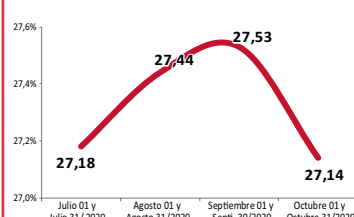
Variación Porcentual
Devaluación acumulada

Fuente: Banco de la República

UVR

Variación en Pesos
Agosto 2020 - Noviembre 2020**Primeros 15 días del mes
Fuente: Banco de la República

Tasa Máxima de Usura

Variación Porcentual
Julio - Octubre 2020

Fuente: Superfinanciera

Colfecar propone reducir restricciones los fines de semana

Los transportadores de carga le pidieron al Ministerio de Transporte la suspensión de las medidas que restringen la circulación de los automotores con peso igual o superior a 3.4 toneladas los fines de semana y puentes festivos.

La presidente ejecutiva de Colfecar, Nidia Hernández Jiménez, le solicitó al gobierno la suspensión de las restricciones de movilidad para el sector del transporte de carga durante los puentes festivos en lo que resta de 2020 y 2021, incluida la Semana Santa, puesto que a su juicio en estos momentos se debe recuperar todo el tiempo que se ha perdido por el sinnúmero de restricciones impuestas por gobernaciones y alcaldías al tratar de contener la pandemia.

Al manifestar el malestar y rechazo por este tipo de medidas la dirigente gremial señaló que las mismas llegan en momentos en que los empresarios y propietarios independientes afrontan una difícil situación afectando el proceso de reactivación del sector.

“En los últimos meses se ha presentado una lenta recuperación en el movimiento de toneladas de carga que no compensa las pérdidas que han afrontado las empresas de transporte de carga y los pro-

3,4 toneladas o más, es el peso de los automotores para los cuales rige la medida de restricción.

pietarios independientes de vehículos, con motivo de la parálisis de la gran mayoría de los sectores de la economía por las cuarentenas, con el objetivo de contener la pandemia del Covid – 19” sostuvo Hernández Jiménez.

Agregó que aparte de esta medida del gobierno nacional, los transportadores de carga ya se están viendo afectados por la retoma de restricciones locales como la definida nuevamente por la alcaldía de Bogotá para vehículos automotores de carga limitando su movilidad en horas claves para las operaciones logísticas.

“En estos momentos de grandes dificultades, los invitamos a que nos unamos en un único propósito nacional, donde no hay espacios para recesos sino para trabajar incansablemente para lograr la recuperación económica de nuestro país” concluyó la dirigente gremial.



Los transportadores de carga ya se están viendo afectados por la retoma de restricciones locales como la definida nuevamente por la alcaldía de Bogotá para vehículos automotores de carga.

Cierre nocturno en Túnel de la Línea hasta 11 de diciembre

El Instituto Nacional de Vías Inviás, inició el 26 de octubre el cierre nocturno del Túnel de la Línea, el cual se extenderá hasta 11 de diciembre, con el fin de facilitar obras de estabilización del talud Bellavista ubicado en el sector de salida por el departamento del Tolima.

El director del Inviás, Juan Esteban Gil Chavarría, informó que dicho talud, ubicado en el punto PR38+900 presenta un alto riesgo de colapso por su condición geológica inestable, lo cual amenaza a los usuarios del corredor Cajamarca – Calarcá.

De esta forma, las restricciones se harán entre las 11 de la noche y las 5 de la mañana. Todo vehículo de carga que llegue a las 10:59 p.m. en cualquiera de los dos puntos de cierre, alcanzará a pasar. A las 11 p.m. saldrá el vehículo escoba de tal manera que no quede ningún automotor sobre el corredor.

Existirá un punto de información antes del punto de cierre para que los vehículos no suban al alto de la línea. Por su parte, la Policía de Carreteras hará acompañamiento a los vehículos que queden en el punto de cierre.

El director del Inviás precisó que para aquellos casos en que la carga deba llegar al día siguiente a primera hora, podrá utilizar la vía alterna por el alto de letras.

“Para el Inviás es una prioridad garantizar la seguridad vial de los usuarios del corredor por lo que este cierre nocturno se hace indispensable” señaló Gil Chavarría.

El funcionario agregó que a la par con estos trabajos se avanzará en la culminación de las obras del puente 22 y el túnel 16 de esta megaobra.

Centauros cuenta con el apoyo de Vipal para ampliar su producción y liderazgo en el renovado de neumáticos

Desde su fundación en 2011, Reencauchadora Centauros viene conquistando más clientes y ampliando su cuota de mercado en el departamento del Meta y región. Con sede en la ciudad de Villavicencio, la empresa tiene como objetivo principal prestar un servicio de calidad a las empresas transportadoras del llano oriental, área que presenta un gran crecimiento en Colombia. Y para ofrecer lo mejor en productos y servicios en el segmento del renovado de neumáticos, desde 2013 Centauros está acreditada como miembro de Vipal Red Autorizada.

Consciente de la necesidad de destacarse por la calidad para ser competitiva en un mercado tan rival, sobre todo por su proximidad a Bogotá y la cantidad de neumáticos vendidos

en la región, Centauros confía en la alianza con Vipal para consolidar su liderazgo en el Meta y ampliar su capacidad de producción. Según el gerente general de la renovadora, Otoniel Incapié, uno de los diferenciales es el soporte técnico ofrecido por el equipo de Vipal Colombia, que le permite a la empresa cumplir con todos los estándares requeridos para mantener la certificación NTC-5484, que es obligatoria para las empresas del segmento en Colombia.

“Con el uso de la materia prima y el estándar de servicios de Vipal Cauchos, atendemos a nuestros clientes ofreciéndoles un alto nivel de calidad, lo que nos destaca en relación a la rentabilidad y eficiencia en la evaluación del CPK, demostrando un mejor desempeño en comparación

con otros competidores del mercado. Así, nos hemos ido consolidando en este ámbito como la mejor opción de renovado”, destaca Incapié. Centauros tiene planes de expandir su capacidad de producción a 1.300 unidades producidas el próximo año. Para lograr este objetivo, la empresa cuenta con Vipal como aliada y su excelente infraestructura en Colombia. “Vipal nos asegura que no tendremos pérdidas de stock y que siempre podremos contar con materias primas de alto estándar de calidad y excelente rotación, siempre adaptadas a todas las necesidades de las empresas transportadoras”, concluye el Gerente General de Centauros.



SOLUCIONES PARA EL RENOVADO DE NEUMÁTICOS EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO



DISEÑOS EXCLUSIVOS
PARA TODO TIPO DE APLICACIONES



QUIEN REALIZA RENOVADO CON VIPAL RED AUTORIZADA
SIEMPRE TIENE **MÁS BENEFICIOS Y VENTAJAS EXCLUSIVAS**



LÍNEA DE REPARACIONES CON LA **MÁS ALTA TECNOLOGÍA**
PARA QUE EL NEUMÁTICO DURE SIEMPRE MÁS



AGILIDAD CONTINUA Y PERMANENTE, DESDE LA FACTURACIÓN
HASTA LA ENTREGA DEL PRODUCTO



VIPAL®
CAUCHOS

La carretera
enseña
a vencer

www.vipal-col.com | sales@vipal-col.com | +571.656.0470

Colfecar solicita aumentar seguridad en vías del país

Los transportadores de carga y la logística agremiados en Colfecar señalaron que ven con preocupación el incremento de los casos de inseguridad en diferentes zonas del país que afecta las operaciones de las empresas del sector y que colocan en peligro la integridad de sus funcionarios, especialmente los conductores y auxiliares.

En una reunión con la ministra de Transporte Ángela María Orozco, el director general de la Policía Nacional, General Óscar Atehortúa, el director de la DITRA, General Carlos Ernesto Rodríguez y funcionarios del Ministerio de la Defensa, la presidente ejecutiva de Colfecar, Nidia Hernández Jiménez, dio a conocer el informe de las principales vías del país donde se han incrementado los hechos de inseguridad contra los transportadores de carga.

“Confiamos que con la intermediación de la Ministra de Transporte y el apoyo de las autoridades, esta situación se pueda revertir

puesto que además de las dificultades que se presentan por los efectos de la pandemia del Covid – 19, ahora las empresas ven amenazadas sus operaciones con este tipo de actos delictivos que ponen en peligro su reactivación y sostenimiento en el mercado” sostuvo la dirigente gremial.

Agregó que la recesión económica por la que atraviesa Colombia, debido a la pandemia, ha agravado la situación de inseguridad del país por lo que se está viendo el aumento de piratería terrestre y acciones de bandas delincuenciales urbanas conformadas por nacionales y extranjeros.

“Esta situación es de alta

preocupación porque frente a un hurto quien responde ante el generador de carga somos las empresas de transporte” explicó Hernández Jiménez.

De acuerdo a un análisis de seguridad realizado en las vías nacionales y urbanas por las empresas de transporte, donde los vehículos que transportan mercancías pueden ser objeto de hurto, se identificaron los siguientes puntos críticos y modalidades de hurto:

Modalidad descuelgue

Hace referencia a hurtos parciales de mercancías transportadas en la unidad de carga de los vehículos, generalmente le apuntan a tecnología donde el impacto económico supera valores supremamente altos, rompen las carpas de los vehículos, violentan la estructura del furgón, rompen candados, precintos de seguridad.

Puntos geográficos de mayor afectación de hurto en modalidad descuelgue: en estos puntos ya

sea por reductores de velocidad y/o deterioro de la vía, los conductores se ven obligados a reducir su velocidad de tránsito, es ahí donde los delincuentes aprovechan y montan la logística para hurtar parcialmente mercancías.

- Alto del Trigo (Cund.)
- Aguachica (Cesar)
- Doradal (Antioquia)
- Bosconia (Cesar)
- San Luis (Antioquia)
- Ciénaga (Magdalena)

Volcamientos

Cuando un vehículo de carga sufre un accidente y se genera un volcamiento, generalmente es un hurto total, puesto que en algunas zonas del país las



La recesión económica por la que atraviesa Colombia, debido a la pandemia, ha agravado la situación de inseguridad del país por lo que se está viendo el aumento de piratería terrestre.

comunidades aprovechan este tipo de situaciones para violentar la unidad de carga y proceder a hurtar toda la carga transportada, por lo que sería bueno generar planes de contingencia con las autoridades para evitar estas lamentables situaciones.

Piratería terrestre en las principales ciudades y perimetrales

En la actualidad se incrementó el hurto de vehículos de carga al ingreso a las ciudades, esto dado a que a las bandas organizadas cuentan con una logística plenamente estructurada, es decir, cuentan con bodega de descargue, personal, estibadores, ruta de escape, fuga de información y elementos de alta tecnología con uso restringido como son los inhibidores de señal GPS.

Las zonas donde operan estos delincuentes están marcadas en:

- Funza (Cundinamarca)
- Fusagasugá – Bogotá (Cundinamarca)
- Tocancipá – Bogotá (Cundinamarca)
- Bogotá (Calle 13 – Centro – Sevillana – Fontibón – Puente Aranda – Autopista Sur)
- Igualmente, a las entradas de otras ciudades capitales como: Medellín – Cali – Barranquilla.

Zonas críticas por presencia de grupos al margen de la ley

Existen regiones del país donde los transportadores y

empresas logísticas son víctimas de extorsión donde los obligan a pagar vacunas o a comprar pasaportes de ingreso a zonas que históricamente son controlados por estos grupos al margen de la ley.

- ARAUCA (Arauca)
- TIBU (Norte de Santander)
- QUIBDO (Choco)
- Entre Popayán y Pasto existen zonas donde los conductores son víctimas de hurtos. Los pasaportes tienen un cobro anual por tipo de vehículo: Turbo \$700.000, Sencillo \$1.000.000, Tractomula \$1.500.000

Casos de inseguridad en Medellín

Se están presentando hurtos de dinero y mercancías a los vehículos en la ciudad. De igual forma, hay varios casos en los que están solicitando vacunas a los empresarios.

Adicionalmente, se está pidiendo dinero a las empresas de transporte para poder pasar por fronteras invisibles o por tener seguridad durante su movilización en los barrios de la Comuna 13 y Robledo con cobro de cuotas de \$5.000 por cada viaje que realizan en dichos sectores.

En los sectores de San Vicente de Paúl y Castilla le han hurtado el dinero a los funcionarios de las empresas de transporte y equipos de sistemas web.

Una sola empresa ha reportado 40 hurtos de los cuales 13

se han presentado en Castilla, Centro y Bello. También se están presentando robos en Envigado y Sabaneta, que eran municipios muy seguros.

Cierre via La Felisa – La Pintada

Solicitamos el apoyo de la instalación de un puesto de control de la policía 24 horas con patrullajes por la vía, puesto que en varios puntos se han venido presentando casos de asaltos a los conductores y robo de mercancías.

A raíz de la congestión vehicular que se presenta antes de Cartago, en los puntos del Zarzal, Obando y La Victoria, están atacando a los conductores para quitarles los anticipos y abriendo los vehículos para robar la mercancía. Una situación similar se viene presentando en el trancón que se arma antes de La Felisa.

Trancones en la calle 13 por la ciclo ruta

Los trancones que se presentan a la entrada de Bogotá por la variante de Fontibón sobre la calle 13, favorecen los ataques a los conductores de vehículos de carga y particulares.

Esta situación se presenta especialmente a la altura de los semáforos del sector de Puente de Piedra, al ingreso a Bogotá, la Zona Franca y el la “Y” que conecta a la calle 13 con Fontibón dando lugar a asaltos a los conductores y hurto de mercancías.



Plantean revisar bici ruta en calle 13 por aumento de inseguridad

Los transportadores de carga y la logística agremiados en Colfecar, manifestaron su preocupación por el incremento de los casos de inseguridad que se vienen registrando contra el sector en el corredor de la variante de la calle 13, en el cual no pasa día sin que se registre algún tipo de hecho delictivo contra los conductores y la mercancía que llevan.

En carta enviada a la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, la presidente ejecutiva de Colfecar, Nidia Hernández Jiménez, dijo que esta situación se ha incrementado luego de que se habilitó la ciclo ruta permanente entre las carreras 135 y 104 al igual que en la diagonal 15 A sur con carrera 106, para mejorar la conexión con la zona franca a lo largo de 3.2 kilómetros.

La reducción de los carriles en esta ruta ha conllevado a un aumento de los trancones que se presentan habitualmente

por la ubicación de los semáforos en los puntos de Puente de Piedra, la Zona Franca, y la “Y” con Fontibón, volviendo más lenta la circulación y haciendo más propicio el accionar de los delincuentes que aprovechan esta situación para realizar los asaltos ya mencionados.

“No nos oponemos a las alternativas de movilidad que requiere la ciudad, pero el hecho de reducir el espacio vial, como fórmula de solución para habilitar la bici ruta, ha tenido impactos colaterales negativos que pueden incrementarse en esta época de cierre de año” señaló la dirigente gremial.

De igual manera, en la misiva enviada a la mandataria distrital la presidente de Colfecar indicó que la obligada reduc-



Colfecar ve con preocupación el incremento de los casos de inseguridad que se vienen registrando contra el sector transportador en el corredor de la variante de la calle 13.



ción de la velocidad por esta variante, que de por sí ha sido lenta históricamente, afecta la productividad del sector porque fácilmente el tiempo que se toma desde la entrada a la ciudad, luego del cruce sobre el puente del río Bogotá, hasta el sector de la “Y”, puede tomar en alguna oportunidades, de dos a tres horas, tiempo exorbitante para la poca distancia que hay entre un punto y otro.

“Frente a lo anterior, solicita-

mos que se busquen alternativas concertadas para garantizar la adecuada coexistencia de la bici ruta y el tráfico automotor sin afectar la seguridad de los transportadores que ingresan por la variante de la calle 13” dijo Hernández Jiménez.

Finalmente, la dirigente gremial señaló que desde Colfecar están dispuestos a participar en las reuniones que considere necesarias la administración de Bogotá para lograr un acuerdo que conlleve a mejorar la movilidad y seguridad del personal, los vehículos y la mercancía, sin afectar los programas del gobierno capitalino.

Colfecar lidera plan de seguridad para camiones en Medellín

Ante los eventos de inseguridad que se vienen presentando contra varias empresas de paquetería afiliadas a Colfecar en el Área Metropolitana de Medellín, el gremio organizó una reunión con las autoridades de la ciudad en la cual se establecieron estrategias encaminadas a reducir esta situación.

De acuerdo con los transportadores en los últimos tres meses se han registrado más de 120 casos entre hurtos, extorsiones y saqueos a las mercancías de los vehículos.

El Director Regional de Colfecar en Antioquia Fabio Sanín Berguer informó que las zonas más afectadas por estos hechos de inseguridad son Castilla, Centro, Floresta, Robledo y la Comuna 13 en Medellín al igual que los municipios de Bello, Envigado y Sabaneta que eran muy seguros para el desarrollo de las actividades de las empresas de paquetería.

Entre las medidas acordadas con el coronel Luis González Olmos, jefe de la SIJIN MEVAL, está la creación de un grupo conformado por los jefes de seguridad de las empresas de transporte de paquetería de la capital antioqueña, con la participación de la policía, Sipol, Gaula, y grupo Contra Atracos, para recibir denuncias y reportes de casos de inseguridad en tiempo real que permita actuar inmediatamente.

De igual manera, los transportadores solicitaron que la DITRA y POLFA no realicen controles de revisión en los vehículos en las vías sino en las sedes de las empresas de transporte, con el fin de evitar hechos como los mencionados.

Colfecar solicita reforzar controles en Buenaventura para reducir inseguridad

Colfecar recomendó a sus empresas afiliadas incrementar los controles de seguridad en sus operaciones con los puertos marítimos de Buenaventura para evitar el hurto de contenedores como el registrado esta semana con mercancías por un monto de \$2.800 millones.

El gremio destacó la acción de la policía nacional que permitió la recuperación de 5 contenedores que habían sido hurtados el 6 de octubre del puerto TCBuen en Buenaventura con electrodomésticos, mediante la modalidad de hurto técnico, que consiste en el

uso de la clave de usuario de la empresa de la empresa encargada de su transporte.

De acuerdo con el Mayor General, Carlos Rodríguez, director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, la recuperación de los contenedores se logró en las horas de la madrugada tras la puesta en marcha de un plan candado en diferentes vías con destino a Cali y Bogotá en coordinación con la Red Integrada de Transporte RISTRA.

En el operativo se logró la captura de 10 personas, un vehículo particular y 5 tracto-



Colfecar recomendó a sus empresas afiliadas incrementar los controles de seguridad en sus operaciones con los puertos marítimos de Buenaventura.

camiones, en los que se transportaban 900 televisores que habían sido sacados del puerto.

A raíz de esto, Colfecar solicitó a los puertos el incremento de los controles de verificación para evitar que se repitan hechos como este y a las empresas de transporte que las claves que otorgan los puertos para solicitud de citas para retiro de

contenedores sean entregadas a una o máximo 2 personas de confianza y que estas sean cambiadas permanentemente.

Según el Mayor General, Rodríguez, operativos como este han permitido reducir en un 12 % los casos de hurto a la cadena logística en todo el país frente a 2019 y la recuperación de \$16 mil millones en mercancías.

Colfecar pide revisar cierres y seguridad en vía La Felisa - La Pintada

Debido a los efectos negativos que está teniendo sobre el sector, los transportadores de carga le solicitaron a la ANI y el Ministerio de Transporte, modificar las restricciones de circulación que se presentan desde el 14 de octubre en la vía la Felisa - La Pintada, entre los departamentos de Caldas y Antioquia.

En reunión sostenida con las dos entidades la presidente de Colfecar, Nidia Hernández Jiménez, planteó que se revisen los horarios, circulación y seguridad en esta vía para facilitar obras que hacen parte de la concesión Pacífico 3, las cuales se extenderán hasta abril de 2021.

“Esperamos que las autoridades tengan en cuenta que como sector transportador son demasiadas las restricciones que tenemos que soportar a nivel nacional lo que está generando demasiados sobre costos y ni los camioneros, ni las empresas de transporte y los generadores de carga aguantamos más”, sostuvo la dirigente gremial.

Agregó que los cierres actuales de la vía La Felisa - La Pintada han llevado a que el tiempo de tránsito desde Cali a Medellín haya pasado de 9 horas a 12 y 13 horas, en consecuencia, la propuesta de servicio de las empresas cambia de 24 horas a 48 horas.

“Esto le ha generado a los transportadores de carga sobre costos del orden del 30%” indicó Hernández Jiménez.

Explicó que los vehículos que van para Cartagena, Montería y Sincelejo tienen que tomar obligatoriamente la vía Medellín.

“Los tiempos de viaje con destino a Cartagena que antes eran de 24 horas hoy están entre 30 y 33 horas de viaje más las paradas técnicas para alimentación o pernocte. Por su parte, los viajes que van para Barranquilla, Santa Marta y Valledupar se ven obligados a tomar la ruta del magdalena medio, lo cual implica mucha más distancia y en consecuencia mayores sobre costos” manifestó la presidente de Colfecar.

Propuestas

Así las cosas, la propuesta de Colfecar, que fue respaldada por otros gremios del transporte de carga como ACC, ATC y Defencarga, contempla el cierre a un solo carril en el tramo en el que se está trabajando y no toda la vía.

De igual forma, plantea que los cierres totales sean en la noche, cómo ocurrió con el Túnel de La Línea, mientras que las restricciones

parciales se hagan en el día que es cuando hay mayor flujo vehicular.

Adicionalmente, la presidente de Colfecar solicitó la instalación de un puesto de control permanente de la policía con patrullajes por la vía puesto que en varios puntos se han venido presentados casos de asaltos a los conductores y robo de mercancías.

Por ejemplo, a raíz de la congestión vehicular que se presenta antes de Cartago, en los puntos del Zarzal, Obando y La Victoria, están atracando a los conductores, para quitarles los anticipos, y abriendo los vehículos para robar la mercancía.



Los transportadores de carga le solicitaron a la Agencia Nacional de Infraestructura y al Ministerio de Transporte, modificar las restricciones de circulación que se presentan desde el 14 de octubre en la vía la Felisa - La Pintada, debido a los efectos negativos que está teniendo sobre el sector.

Foto: Caracol Radio

30% es el orden de sobre costos que le ha generado a los transportadores de carga la cantidad exagerada de restricciones en vías nacionales.

Una situación similar se viene presentando en el trancón que se arma antes de La Felisa.

Buscan soluciones

Sobre la petición de revisión de los horarios de cierres, el vicepresidente ejecutivo de la ANI, Carlos Alberto García Montes, dijo que no se cuenta con un plan B siendo la única alternativa volver al sistema de restricciones que se aplicaban antes del 14 de octubre cuando comenzó el actual cronograma.

Entre las razones dadas por gremios como Colfecar, para modificar dicho cronograma, están el incremento de los tiempos logísticos y costos de operación, que se incrementaron significativamente puesto que las vías alternas representan entre 6 y 7 horas de mayor recorrido.

El director del grupo de Logística del Ministerio de Transporte, Juan Felipe Sanabria, anunció que para avanzar en la solución a esta situación se analizarán rutas alternas que permitan reducir el impacto que está originando este programa de cierres sobre los costos operativos de los transportadores.

Aumentan seguridad



Foto: El Colombiano

Las autoridades anunciaron el incremento de los operativos de seguridad en el corredor vial La Felisa - La Pintada, entre los departamentos de Caldas y Antioquia.

Así se indicó en la reunión que sostuvieron hoy representantes del Ministerio de Transporte, DITRA, gremios de empresas transportadoras y generadores de carga.

En este encuentro la presidente de Colfecar, Nidia Hernández Jiménez, insistió en la necesidad de que se fortalezcan los operativos para evitar los atracos que se vienen registrando contra los conductores a quienes les hurtan los anticipos al igual que la mercancía, a través de un puesto de control 24 horas con patrullajes constantes por la vía y los puntos más críticos como: el Zarzal, Obando, La Victoria y el trancón en la Felisa.

En tal sentido, el coronel de la DITRA, Juan Carlos Castro Amórtegui, informó que se han fortalecido los operativos que adelantan desde puntos fijos que han habilitado al igual que los recorridos que hacen a lo largo de la vía, especialmente en la cola o parte final de la fila de vehículos que se forma cuando se realiza el cierre de la vía a la espera de la apertura de las ventanas o tiempos de paso para facilitar el cruce de los automotores por los 41 frentes de obra de este proyecto, cuya ejecución va en un 84%.



SA1

UNA TODO TERRENO
DISEÑO SIN LIMITES

Toda posición



- **Tracción leve.**
- **Minimiza el arrastre.**
- **No retiene piedras y objetos.**
- **Protege la carcasa.**
- **Degaste regular y uniforme.**



www.hbplusbandamatic.com

Oficial de cumplimiento: ¿Qué significa para el sector transporte?

Por: José Gustavo Largo Nizo
Oficial de Cumplimiento
COLVANES S.A.S. – Envía
Presidente Comité Oficiales
de Cumplimiento – COLFECAR



En el contexto nacional, la labor del oficial de cumplimiento ha tomado gran importancia en los últimos años en sectores económicos diferentes al financiero, pues como todos sabemos, desde la década de los años 90, en esta actividad se han estructurado sistemas lo suficientemente robustos que permiten tener un mejor control del origen de los recursos captados.

Con los constantes cambios a nivel mundial, las modalidades de actividades ilícitas por parte de personas naturales o jurídicas en consecución de alguno de los delitos fuente del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA-FT/PADM), ha impactado la mayoría de los sectores económicos del país, entre ellos el transporte de carga.

En un esfuerzo por mitigar este impacto las superintendencias de la nación, han avanzado y ordenado a sus vigilados, la adopción de diversos sistemas Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT); entre los cuales se identifican (SIPLA, SIPLAFT-PADM, SARLAFT, SAGRLAFT) que les permitan a las empresas la detección de actividades ilegales.

Es en este momento es donde aparece la figura de “Oficial de Cumplimiento”, pero ¿qué significa ser Oficial de

Cumplimiento especialmente en el sector transporte?, en el ámbito normativo la resolución 74854 de 2016 emitida por la Superintendencia de Transportes en el Capítulo II Sección 3, Artículo 5.3 al Artículo 5.3.4, menciona que: debe ser una persona idónea, con la suficiente formación profesional, capacitación y experiencia en dicho cargo;

que goce de voz y voto en las decisiones que tome la empresa.

Esta persona tendrá la labor de diseñar, implementar,

comunicar y gestionar las mejoras que el Sistema Integral para la Previsión y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT-PADM); presentando informes de su gestión semestralmente a los administradores y anualmente al máximo órgano social.

Sin embargo en la vida real esto no sucede así, puesto que las empresas no han dimensionado la importancia y los beneficios que trae el nombramiento de un Oficial de Cumplimiento y la implementación de un sistema que ayude a combatir los delitos fuentes de LA-FT/PADM, por el contrario, se estigmatiza que este tipo de nombramientos acarreen más gastos para la compañía.

Por consiguiente muchas empresas optaron por nom-



El Oficial de Cumplimiento podría tomarse como un costo que en el transcurrir del tiempo representará para la compañía beneficios tales como buenas relaciones con sus contrapartes y buen posicionamiento en el sector.

Ser Oficial de Cumplimiento exige un alto grado de compromiso y sentido de pertenencia por la compañía.

brar a personas al interior de la misma que cumplen con otras funciones, como por ejemplo: al financiero o contador, al jurídico o al de seguridad de la compañía, limitando de esta manera ese rol que está de la mano del máximo órgano social, limitando de igual forma los beneficios que trae la identificación de riesgos que podrían materializarse y que, en muchos casos, se pueden controlar de forma temprana y adecuada.

Beneficios

El Oficial de Cumplimiento no representa un gasto, por el contrario, podría tomarse como un costo que en el transcurrir del tiempo representará para la compañía beneficios tales como buenas relaciones con sus contrapartes y buen posicionamiento en el sector.

La calidad en la implementación de cualquier sistema de prevención y gestión de riesgos LAFT/PADM, está marcada por el compromiso que el máximo órgano de la sociedad decida tener, si no se disponen de recursos técnicos, humanos y financieros entre otros, sin importar el tamaño de la empresa la exposición a este tipo de riesgo será mayor y su

materialización posiblemente desencadene un impacto negativo sobre su imagen en el mercado a nivel nacional y también internacional.

Aun se tiene el vago concepto que la actividad del Oficial de Cumplimiento es la revisión de listas restrictivas, vinculantes y sancionatorias, pero no es así, las actividades que realiza esta persona van más allá, la importancia que tiene al interior de las organizaciones no solo es por un mandato normativo.

Ser Oficial de Cumplimiento exige un alto grado de compromiso y sentido de pertenencia por la compañía, recordemos que sobre esta persona recae la responsabilidad de mantener adelante todo un sistema de prevención y gestión de riesgos LA-FT/PADM.

Nuestra labor es proteger el entorno de la compañía que representamos, a nuestros clientes, a nuestros empleados, a nuestros accionistas o socios, a nuestros proveedores y a la comunidad en general, muchas veces sin medir los riesgos personales a los cuales nos podemos ver inmersos, pero esa es la misión fundamental y es lo que significa ser Oficial de cumplimiento.

Se reactiva movimiento de carga en Puerto de Barranquilla

El movimiento de carga por el canal de acceso a la Zona Portuaria de Barranquilla (ZPB) registró durante octubre un aumento de 15,7% en comparación a septiembre. Según las cifras reportadas por las sociedades portuarias, consolidadas por Cormagdalena de manera preliminar, en octubre se movilizaron 988.420 toneladas de carga, mientras que un mes atrás se habían movilizado 853.611 toneladas, es decir, un incremento de 134.809 toneladas.

El movimiento de carga en octubre es la mejor cifra que se presenta en la actividad portuaria en Barranquilla desde marzo de 2020, mes cuando se movilizaron 1.155.152 toneladas.

Pedro Pablo Jurado, director de Cormagdalena, por su parte, aseguró que la reactivación también se debe al plan de dragado definido por el Gobierno Nacional que ha permitido contar con una draga permanente en Barranquilla para atender los requerimientos de remoción de sedimentos a lo largo de los 22 kilómetros del canal de acceso a la Zona Portuaria. “Cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, las obras de dragado se mantuvieron durante la pandemia del Coronavirus lo cual ha permitido garantizar la navegabilidad y el movimiento de carga en el río Magdalena”, indicó.

“En lo corrido del año, se movilizaron por la Zona Portuaria de Barranquilla, 8.915.613 toneladas, inferior a las registradas el año pasado, pero con una tendencia positiva en el comportamiento de las toneladas transportadas entre los meses de julio y octubre del 2020, signos claros de reactivación económica”, concluyó el director de Cormagdalena.

Nuevas obras en 6 puntos críticos del Corredor Bogotá-Villavicencio

El Gobierno Nacional adelantará nuevas obras en seis puntos críticos del proyecto Chirajara – Fundadores, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y de operación del corredor, garantizando de esta forma una transitabilidad continua y segura. Estas obras de estabilización tendrán una inversión de \$30.917 millones.

“Todas estas acciones, acompañadas del plan de seguridad y protección en la zona, que comprende mecanismos de monitoreo y alertas tempranas, incluyendo el radar para detectar movimientos en la ladera con 48 horas de antelación, complementado con el apoyo de vigías y cámaras ubicadas en el radar, ofrecen

condiciones de seguridad para los usuarios de la vía”, señaló Ángela María Orozco, Ministra de Transporte.

Se espera iniciar actividades de construcción en dos puntos del sector Chirajara: para el PR61+380 con obras de estabilización que permitan evitar el alto riesgo de pérdida de la banca como instalación de concreto lanzado, malla electrosoldada, pernos, anclajes, drenes profundos, canales y manto de control de erosión y en el PR64+350 con obras de estabilización del talud mediante inyecciones de concreto, instalación de concreto lanzado, pernos, malla de alta resistencia y manto para control de erosión.

En los PR65+800,



Estas obras de estabilización tendrán una inversión de \$30.917 millones.

PR66+760, PR67+210 del sector de Macalito, se llevarán labores de estabilización en taludes, cicatrices y coronas de deslizamiento activo como instalación de anclajes, refuerzo con malla, drenes horizontales, lloraderos, manto para control de erosión, malla triple torsión y pernos, complementadas con obras de drenaje y subdrenaje, instalación de caisson drenantes y obras de revegetalización.

Por último, en el PR73+550, se ejecutará la estabilización de talud en la Quebrada La Coloradita con obras como son la instalación de pernos, construcción de un muro pantalla cimentado sobre caissons, instalación de drenes,

concreto neumático reforzado con malla electrosoldada y terraceo con gaviones.

Adicionalmente, el Muro Patero (PR67+380) ya se encuentra en etapa de construcción de obras de mitigación y se prevé que sus obras finalicen en diciembre de 2020.

Actualmente, el proyecto Chirajara-Fundadores presenta un avance muy significativo del 77%, seis puntos porcentuales por encima de su programa de ejecución del 71%. Contempla la construcción de 22,6 kilómetros de segunda calzada, seis túneles, 21 puentes vehiculares y siete puentes peatonales.

El corredor entre Bogotá y Villavicencio tiene una longi-

tud total de 85,6 kilómetros.

Igualmente, dentro de las obras que ya disfrutaban los llaneros está el túnel La Pala, de 1.950 metros y el viaducto Pipiral, una megaestructura de 712 metros de largo.

Por otro lado, con los trabajos que se realizaron en el km 58, como el tablestacado, en el que se invirtieron más de 16 mil millones de pesos, se garantizó el tránsito por la vía las 24 horas del día.

La vía está dividida en tres tramos así:

Primer Tercio: Se inicia en el sector Usme, en la salida de Bogotá y finaliza en el sector El Tablón. Tiene una extensión de 34 kilómetros.

Segundo Tercio: Está ubicado entre el Tablón y Chirajara. Comprende la construcción de 29 kilómetros de doble calzada, 45 puentes, 18 túneles y cuatro galerías de escape.

Tercio Final: Este tercio va desde Chirajara hasta Villavicencio. Tiene una extensión de 22,6 kilómetros y es un proyecto perteneciente al programa de autopistas de cuarta generación.



Información comercial

GALGO presenta 1 nueva medida en el diseño WMP [Winter Mileage Performance]

Con el objetivo de satisfacer las necesidades de los clientes, GALGO lanza una nueva medida 85WMP27.5 (220 mm) en el diseño WMP [Winter Mileage Performance], para aplicación Regional, esta medida es ideal para las llantas 11R22.5 y 11R24.5

WMP [Winter Mileage Performance], es recomendada para carreteras secundarias sinuosas y con pendientes, ya que cuenta con bloques y sipes alineados, hombro abierto con refuerzos para una mejor auto limpieza y enfriamiento al rodar, además tiene una excelente tracción para caminos de lodo y nieve.

Con esta nueva medida GALGO se mantiene a la vanguardia en medidas y diseños para todo tipo de camino.



GALGO lanza al mercado una nueva medida en el diseño MB [Metropolitan Bus]

Con el fin de adaptarse a las nuevas necesidades del mercado y de los clientes, GALGO amplía su familia de productos en el diseño MB [Metropolitan Bus] para aplicación Urbano. Este diseño ahora podrá ser encontrado en una nueva medida 102MB19 (medida 260 mm/10"2/8), para llantas 305/75R24.5, 305/70R22.5 y 315/80R22.5, este diseño es recomendado para autobús de pasajeros en servicio urbano.

MB [Metropolitan Bus] es ideal para caminos pavimentados dentro de la ciudad, ya que su diseño cuenta con 4 costillas continuas centrales con sipes, puentes de unión, y paredes onduladas en forma de pirámide que incrementan el agarre y favorecen su auto limpieza.



Alcances de proyecto de Ley que regula el trabajo en casa

Colfecar participó en una reunión del Consejo Colombiano de Seguridad en la que el Ministro de Trabajo Ángel Custodio Cabrera explicó los alcances del Proyecto de Ley que regula el trabajo en casa.

En desarrollo de este conversatorio el titular de la cartera laboral señaló que uno de los objetivos de esta iniciativa es introducir la definición del concepto de “desconexión laboral”, cuyo propósito es beneficiar a los trabajadores que debido a las nuevas circunstancias deben armonizar el tiempo que destinan a sus actividades laborales y personales.

Igualmente, se señaló que es vital que se establezca, de común acuerdo, entre empleadores y trabajadores un sistema de alternancia que permita

adelantar algunas labores desde el lugar de residencia sin que ello perjudique la productividad.

“Para ello es indispensable generar espacios de diálogo en donde se lleguen a unos acuerdos claros que queden por escrito para verificar el cumplimiento” precisó el funcionario.

Adicionalmente, la ley busca generar en las ARL un nuevo enfoque en lo relacionado a los riesgos laborales, el cual debe adaptarse a la realidad del trabajo en casa.

Sobre el mismo tema se hizo especial énfasis en que el nivel de riesgos asociado a cada actividad, se mantiene de acuerdo a lo que hoy en día se determina en las normas.

El Ministro indicó que la equidad de género en las relaciones



La ley busca generar en las ARL un nuevo enfoque en lo relacionado a los riesgos laborales, el cual debe adaptarse a la realidad del trabajo en casa, entre otros temas.

laborales sigue siendo uno de los temas que más preocupa al Gobierno Nacional teniendo en cuenta que, según encuestas recientes, aún se presenta un alta brecha salarial entre hombres y mujeres que realizan las mismas actividades y que para el caso de las afectaciones derivadas de la pandemia mundial, se pudo identificar que ellas fueron las que más perdieron su puesto de trabajo.

Otra de las propuestas del proyecto de ley es que se reemplace el subsidio de transporte por el subsidio de la

conectividad propendiendo porque la mayor cantidad de trabajadores tengan acceso a las herramientas de trabajo desde su hogar.

Finalmente, el titular de la cartera laboral indicó que estas iniciativas se están adelantando para responder a las condiciones que impone la nueva realidad y que los objetivos principales son conservar la mayor cantidad de puestos de trabajo y apoyar con beneficios a los empresarios quienes son los principales generadores de empleo.

Colfecar resalta extensión de los beneficios del PAEF

Colfecar destacó la sanción hecha hoy por el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, de la Ley por la cual se extienden hasta marzo de 2021 los beneficios del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), creado en medio de coyuntura generada por la pandemia del coronavirus (covid-19).

En ese sentido, serán siete pagos adicionales para los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021.

Dentro de la norma también se aprobó la extensión del Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios (PAP), con el cual se hará un aporte del 50% para el pago de las primas de los empleados que ganen hasta un millón de pesos en diciembre de 2020.

La presidente de Colfecar Nidia Hernández Jiménez señaló que este es un gran alivio que reciben las empresas para su viabilidad financiera garantizando la sostenibilidad el empleo.

En su paso por el Congreso, el PAEF recibió otros cambios como la inclusión de los patrimonios autónomos como posibles beneficiarios de los programas y el mayor apoyo (50% de un SMLMV, aproximadamente \$439.000) que recibirán los sectores de turismo, hotelería, gastronomía y las actividades artísticas, como sectores ampliamente afectados por la crisis.

En ese mismo sentido, las empresas beneficiarias del programa recibirán un aporte adicional de acuerdo al número de mujeres empleadas, tomando en cuenta que las mujeres trabajadoras del país han sido especialmente afectadas durante esta emergencia sanitaria mundial.

Actualizan tarifas de servicios del RUNT

Los colombianos que requieran hacer trámites ante el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), deberán efectuar el pago de los servicios de acuerdo con la actualización de tarifas expedida el 16 de octubre pasado.

En efecto, mediante la Resolución 20203040016055 de 16 de octubre de 2020, publicada en el Diario Oficial el pasado 19 de octubre, el Ministerio de Transporte fijó las tarifas aplicables a la inscripción, ingreso de información,

expedición de certificados y servicios prestados por el RUNT, de acuerdo con el sistema y método establecidos en la ley.

La actualización aplica a los Organismos de Tránsito, Organismos de Apoyo, a las Autoridades de Tránsito y concesión RUNT, para que de esta forma actualicen las tarifas aplicables a los servicios anteriormente listados.

Así mismo, también aplica a los usuarios del RUNT, quienes estén obligados a inscri-

Tabla 1. Tarifas de los servicios del RUNT

Denominación del Trámite	Tarifa (\$) 2020-2021
Traspaso de propiedad	\$ 4.200
Duplicado de licencia de tránsito	\$ 1.800
Certificado de licencia de conducción	\$ 1.800
Expedición de la licencia de conducción	\$ 6.700
Renovación de la licencia de conducción	\$ 1.800

Fuente: Ministerio de Transporte

birse ante el mismo, soliciten el ingreso de información, la expedición de certificados o la prestación de algún servicio.

En la tabla 1, se relacionan algunos de los ejemplos de las tarifas actualizadas.

Actualmente, el RUNT tiene a disposición de sus usuarios varios canales de atención, como el correo electrónico

contactenos@runt.com.co y las líneas telefónicas en Bogotá al 423 22 21 y a nivel nacional 018000930060.

De igual manera, los ciudadanos que deban presentarse presencialmente tienen esa opción, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

REENCAUCHA CON GALGO PRE-Q, Y DEJÁNOS
SEGUIR SIENDO PARTE DE TU CAMINO.



WWW.GALGO.COM.MX



Investigaciones por parte de la Supertransporte

Colfecar, en cumplimiento de la responsabilidad que tiene de representar y proteger los intereses de sus empresas agremiadas, considera necesario sentar su postura frente a los recientes comunicados expedidos por parte de la Superintendencia de Transporte, en donde, con nombre propio publica la lista de empresas de transporte de carga a las cuales les realiza apertura de investigación y los motivos que dan lugar a ello.

En 1997 la denominada tabla de fletes permitió que la tarifa del servicio de transporte de un origen a un destino fuera determinada por un valor mínimo que no estaba sustentando en un sistema técnico de costos.

El esquema fue eliminado en el año 2011 por el de Libertad Vigilada, con la adopción de la herramienta tecnológica, SICE TAC, que permite cal-

cular los costos de operación vehicular de acuerdo con las características específicas del viaje, que actúa como referente a partir del cual se pacta la tarifa entre los sujetos de la relación económica, y con la facultad de intervención del regulador cuando injustificadamente se acuerde por debajo del costo mínimo.

Este parámetro de costos de referencia para la negociación se alteró entre las partes del servicio del transporte con el Decreto 2228 de 2013 y la Resolución 757 de 2015, al convertir la herramienta de costos SICE TAC, en una nueva “tabla de fletes”, lo cual desnaturalizó la esencia de la Libertad Vigilada.

Apertura de investigación

Teniendo en cuenta lo anterior hemos propiciado diferentes espacios de socialización



Colfecar ve con preocupación la nueva línea que ha adoptado el ente de vigilancia frente a la determinación de hacer públicas las aperturas de investigación.

encaminados a que los destinatarios de la norma comprendan sus obligaciones y puedan cumplir a cabalidad con ellas, ejemplo de ello fue el escenario que generamos recientemente para absolver las dudas derivadas de la expedición de la “Guía de Relaciones Económicas”, expedida por la Superintendencia de Transporte.

No obstante, dicho documento a los pocos días fue retirado de consulta pública y puesto nuevamente para comentarios, generando así un sentimiento de confusión frente a los usuarios potenciales de esta herramienta tan necesaria.

Ahora bien, vemos con preocupación la nueva línea que ha adoptado el ente de vigilancia frente a la determinación de hacer públicas las aperturas de investigación, máxime

cuando estamos frente a una etapa tan prematura del proceso administrativo.

Es indispensable dimensionar la afectación al buen nombre que estas actuaciones pueden generar sobre empresas de amplia trayectoria que han trabajado durante años para consolidarse dentro de la industria y generar una relación de confianza con sus aliados de negocio.

Aunado a lo anterior, ha de resaltarse que con estas actuaciones no identificamos algún beneficio para las partes que las justifique, como si se hace evidente el perjuicio.

Realidad del mercado

Por otra parte, como miembros activos del Comité Técnico del Observatorio de Transporte de Carga por Ca-

rretera- OTCC, del Ministerio de Transporte, trabajamos constantemente para que la herramienta SICE TAC esté permanentemente en actualización y lograr con ello que refleje la realidad del mercado.

Sin embargo, no es clara la periodicidad de actualización de todos los parámetros, específicamente en lo relacionado con los costos variables, lo cual dificulta que se cumpla con dicho objetivo.

Sea esta también la oportunidad para requerir mayor apoyo por parte de la entidad de vigilancia en combatir uno de los principales males que aquejan a nuestro sector, y es el de la informalidad. Es urgente, identificar y sancionar duramente a aquellos actores ilegales que evaden toda la reglamentación y afectan con ello la competitividad.

Consecuentes con nuestro lema: “Juntos Logramos Más”, nos ponemos a disposición de la Superintendencia de Transporte para generar conjuntamente espacios con los diferentes actores de la cadena de transporte que estén alineados con el desarrollo de su función de vigilancia “referida a funciones de advertencia, prevención y orientación encaminadas a que los actos del ente vigilado se ajusten a la normatividad que lo rige”.

Movilización de carga continuó en ascenso durante septiembre

De acuerdo con el reporte del Registro Nacional de Carga RNDC en septiembre hubo un aumento del 3,26% en el total de las toneladas movilizadas frente al mes de agosto, que corresponden a 10.115.356.

De igual forma, para el mismo comparativo se encuentra que los viajes totales presentaron en su variación mensual un aumento del 5,49%, que representan 751.635.

Los galones movinizados registraron un aumento del 5,13% que corresponden a un

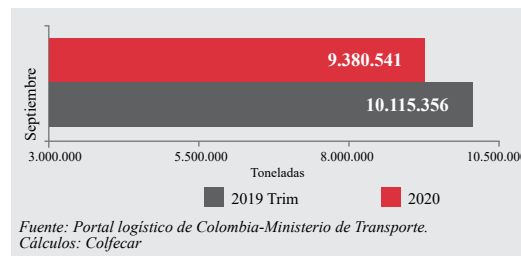
total de 313.120.583.

Por su parte, los viajes líquidos tuvieron un incremento del 4,6% frente al comportamiento de agosto lo que se traduce en 35.968.

Lo anterior refuerza la positiva evolución que viene trayendo el sector transporte con la reactivación de varios sectores económicos del país.

Se espera que en lo que resta del 2020, los niveles de movilización sigan aumentando y para el último mes del año se llegue a niveles de movili-

Gráfico 1. Toneladas movilizadas
Septiembre 2019 - 2020



ción como los del 2019.

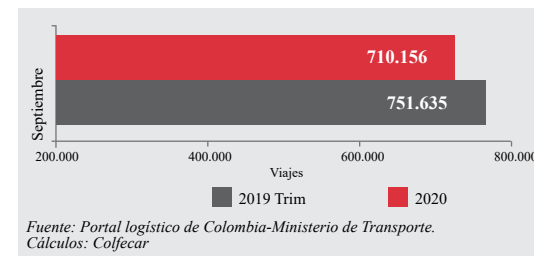
Al evaluar el sector transporte para el mes de septiembre de 2020 en comparación con el mismo mes de 2019 se encuentra lo siguiente:

- Las toneladas movilizadas en septiembre de 2020 tuvieron una disminución de 7,26%, esta reducción representa una diferencia de

734.816 toneladas movilizadas. (Gráfico 1.)

- Se estima que para los viajes totales bajo las mismas condiciones temporales anteriores se encuentra una disminución del 5,52%, que representa una reducción de 41.479 viajes. (Gráfico 2.)
- Se estima que para los galones movinizados bajo las mismas

Gráfico 2. Viajes totales
Septiembre 2019 - 2020



condiciones temporales anteriores hay una disminución del 17,86%, que representa una reducción de 55,9 millones de galones movinizados.

- Se estima que los viajes de galones bajo las mismas condiciones temporales anteriores presentan una disminución del 13,4%, que representa una reducción de 4.821 viajes.



GRANDIOSA TRABAJANDO Y AHORRANDO

La volqueta M2 106 "La Constructora"
de Freightliner, grandiosa en precio
y en configuración



Precio sugerido desde:

\$443'900.000*

- ✓ **Eficientes y livianas**
- ✓ **Configuración de acuerdo a sus necesidades**
- ✓ **Equipada con Volco Hidromex de 14 mts cúbicos, en acero AH50**

FreightlinerCol www.freightliner.com.co



Grandes en todo.



Modelo 2020. Fotos de referencia, algunos accesorios son parte de la ambientación fotográfica o de otras versiones del vehículo. Las ilustraciones muestran también equipos opcionales como carrocerías y equipos no pertenecientes a la configuración de serie para Colombia. Tras el cierre de esta edición pueden haberse producido cambios o modificaciones en el diseño y/o equipamiento del producto las cuales pedimos verificar en la red de concesionarios autorizados. Para mayor información sobre el portafolio de productos, precios, garantías y financiación visite red de concesionarios autorizados por Daimler Colombia S.A. o www.freightliner.com.co. Todos los precios de esta publicación son sugeridos y válidos hasta el 30 de octubre de 2020 o hasta agotar existencias lo primero que ocurra. Precio sugerido aplica para La M2 106 6x4 constructora año modelo 2021, unidades disponibles 10.

Precios de ACPM se mantuvieron durante octubre

El precio máximo de venta de combustible ACPM para Bogotá se mantiene en \$8.237 por galón para el mes de octubre.

Cabe mencionar que este precio máximo de venta se encuentra sin alteraciones desde el 11 de julio. (Gráfico 1).

Por otro lado, la gasolina presentó una disminución de \$36 en Bogotá y se ubica en \$8.250 por galón.

Hay que destacar que no se presentaban variaciones en el precio de este combustible desde el 17 de marzo de 2020 cuando entró en vigor el decreto que disminuyó el precio de los combustibles como medida para contrarrestar los efectos económicos de las medidas para evitar la propagación de la pandemia de Covid - 19. (Gráfico 1).

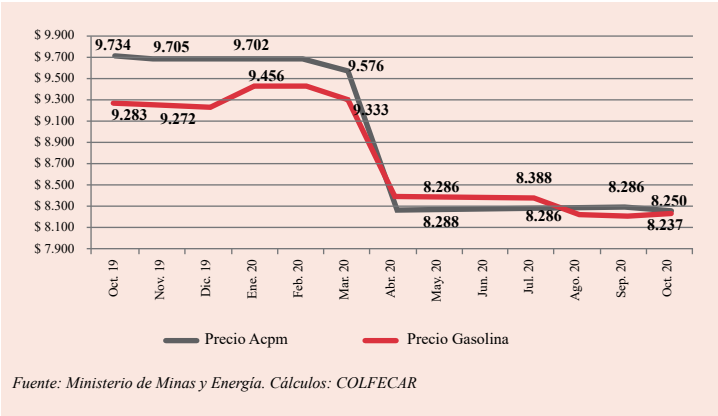
Al hacer una comparación

\$8.237
por galón, es el precio máximo de venta de combustible ACPM para Bogotá en octubre.

de los precios del ACPM entre octubre de 2019 y el mismo mes de 2020, se observa que el precio del combustible durante este periodo ha disminuido en \$1.046.

También se observa que mientras en septiembre del 2019 el ACPM acumulaba un aumento de 4,12%, para el mismo mes de 2020 su acumulado es de -11,06%.

Gráfico 1. Precio de referencia ACPM y Gasolina
Octubre 2019 - octubre 2020



Fuente: Ministerio de Minas y Energía. Cálculos: COLFECAR

Tabla 2. Precios máximos en otras ciudades del país

Zonas cercanas a	Precio máximo de venta Gasolina (\$/Gal.)	Precio máximo de venta ACPM (\$/Gal.)	Mezclas ACPM-Biodiesel
Cartagena	7.874	7.935	10%
Barranquilla	7.910	7.966	10%
Tunja	8.384	8.371	10%
Villavicencio	8.350	8.337	10%
Pasto	6.878	7.517	10%
Bucaramanga	8.003	8.024	10%
Medellín	8.180	8.245	10%
Cali	8.224	8.347	10%
Pereira	8.249	8.297	10%
Manizales	8.237	8.287	10%
Ibagué	8.218	8.227	10%
Cúcuta	6.445	6.809	10%
Bogotá	8.250	8.237	10%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía. Cálculos: COLFECAR

Relación

En términos de relación de precios ACPM/gasolina, para octubre la relación es de 0.998, la más cercana desde 2012, lo cual equivale a una diferencia de tan solo \$13 en Bogotá.

En la tabla 2 se relacionan los precios máximos aplicables a la libertad regulada en las principales ciudades del país que aplican para el mes de octubre de 2020.

Se observa que las zonas cercanas a Cúcuta y Pasto son las regiones con menor precio máximo de venta de gasolina y de ACPM mientras que las zonas cercanas a Tunja, Cali y Villavicencio son las de más alto precio para gasolina y ACPM. (Tabla 2).

Como se observa en el Gráfico 2, los precios tanto del WTI como del Brent presentan comportamientos similares en lo corrido del año, donde se evidencia que para septiembre ambos presentaron variaciones negativas, pues la referencia WTI se ubica en US\$39.57 por barril mientras el Brent registra 41,87.

Costos operativos continuaron negativos durante septiembre

Durante septiembre el ICT-COLFECAR presentó una variación -0,46% en comparación con diciembre de 2019.

En contraste con enero de 2020, el índice de año corrido de 2020 presenta una disminución de 0,37 pp (Puntos Porcentuales).

En el mes de septiembre la canasta de costos de Colfecar se vio afectada positivamente por los rubros peajes y costo de capital.

Por otro lado, combustibles

continúa influenciando de manera negativa el índice.

En efecto, los combustibles mantuvieron precios constantes para el mes de septiembre y mantienen -2,66 pp en su incidencia en el índice, lo que está representado por una variación de -7,11% en lo corrido de 2020.

Impactos

El rubro Costo de Capital sigue presentando variacio-

Tabla 1. Costos de Transporte a Septiembre de 2020

Concepto	Incremento %	Incidencia %	Ponderación (2016) %
Salarios, prestaciones y comisiones	3,25	0,56	16,91
Combustibles	-7,11	-2,66	35,25
Llantas y neumáticos	4,21	0,32	7,90
Costo de capital	1,99	0,25	14,37
Filtros	4,08	0,03	0,80
Lubricantes	3,02	0,05	1,64
Mantenimiento y reparación	4,01	0,27	7,08
Peajes	5,63	0,65	11,57
Impuesto al vehículo	-0,67	0,00	0,37
Seguros	-0,92	-0,02	2,01
Garajes y lavado	0,16	0,04	0,75
Otros	4,33	0,06	1,366
TOTAL MES		-0,46	100,00

Fuente: Colfecar

nes positivas.

Para el mes de septiembre, pese a haber disminuido en su variación de año corrido, se ubica en 1,99% que representa una incidencia de 0,25 pp.

El precio del dólar sigue siendo el factor que impacta en mayor medida este rubro, pues para el mes de septiem-

bre el precio promedio fue de 3.750 es decir se ubicó 33 pesos por debajo del promedio de agosto, lo anterior sumado a disminuciones en las tasas de interés para el mes de septiembre, influenciaron negativamente el índice en este mes.

Para el rubro peajes, se sigue evidenciando una gran

cantidad de vehículos circulando y pagando en las casetas de peajes a nivel nacional.

El rubro peajes presentó una variación de año corrido de 5,63% que representa una incidencia directa en el índice de 0.65 pp.

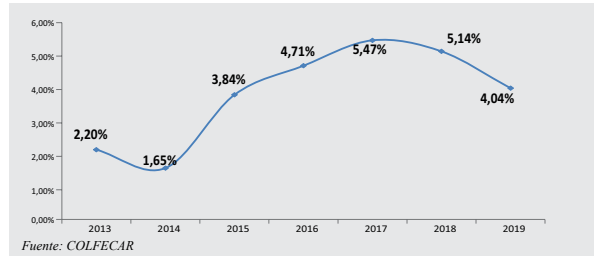
En este sentido, se observa un comportamiento negativo en el índice con una disminución para el mes de septiembre, que lo ubica en un -0,46% en su variación de año corrido.

Finalmente, cabe resaltar que desde el inicio de la contingencia producida por la pandemia de Covid - 19 y la posterior cuarentena decretada por el Gobierno Nacional, se han presentado muchos cambios y variaciones atípicos, que han hecho fluctuar las variables de forma anómala, lo que ha requerido de constantes afinaciones al modelo de cálculo del índice.

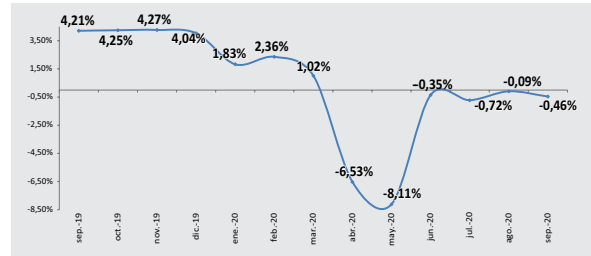


ÍNDICE DE COSTOS DEL TRANSPORTE

Comp. anual. Variación porcentual / 2013 - 2019

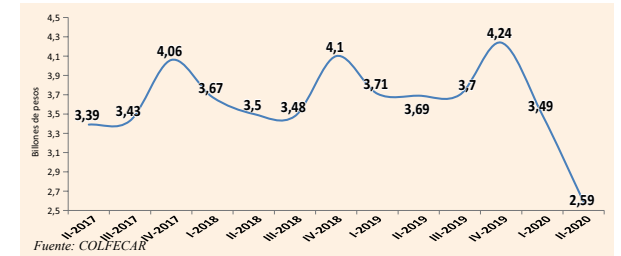


Comp. mensual. Porcentual / Septiembre 2019 - Septiembre 2020



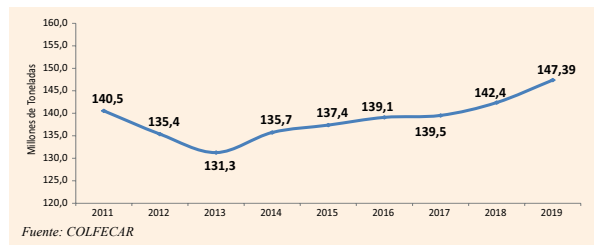
FACTURACIÓN

Trimestral. Billones de pesos / II-Trimestre 2017-2020

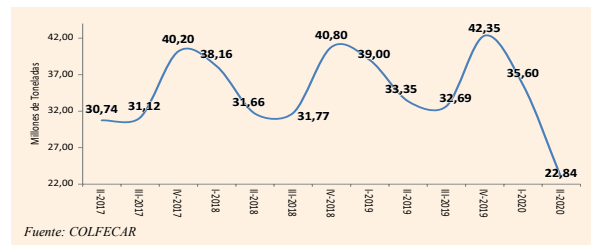


TONELADAS MOVILIZADAS

Comp. anual. Millones de toneladas / 2002 - 2018

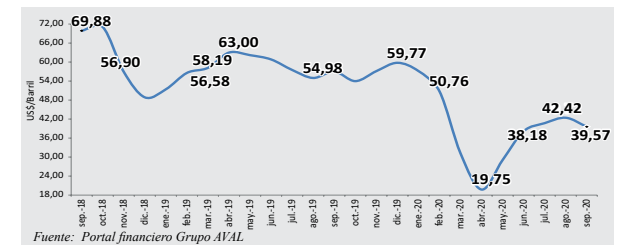


Comp. trimestral. Millones de toneladas / I-Trimestre 2017-2020



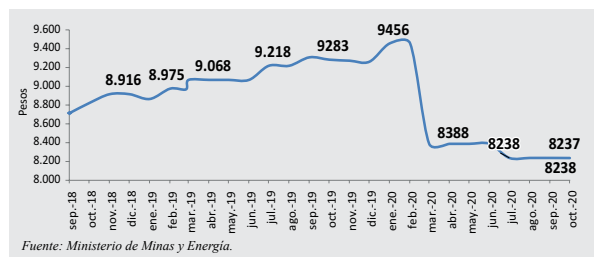
WTI

Precio promedio mensual. Dólar por barril / Septiembre 2018-2020

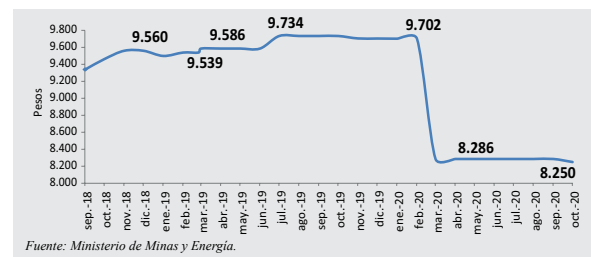


COMBUSTIBLES

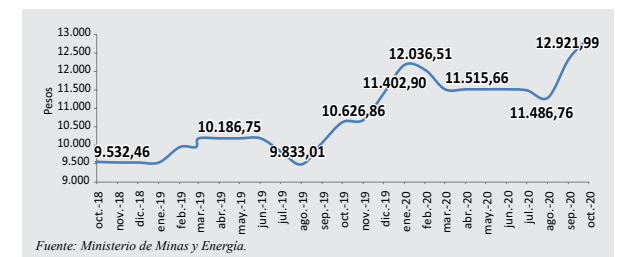
Precio de referencia ACPM. Mensual / Pesos por galón / Octubre 2018 - Octubre 2020



Precio de referencia gasolina. Mensual / Pesos por galón / Octubre 2018 - Octubre 2020

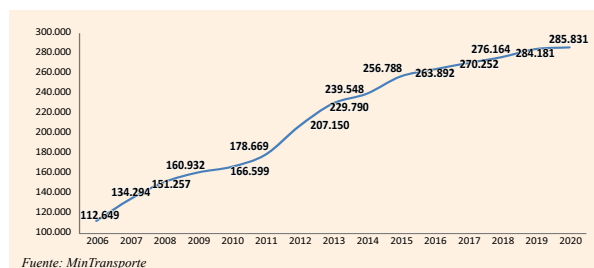


IP Biodiesel. Mensual / Pesos por galón / Octubre 2018 - Octubre 2020

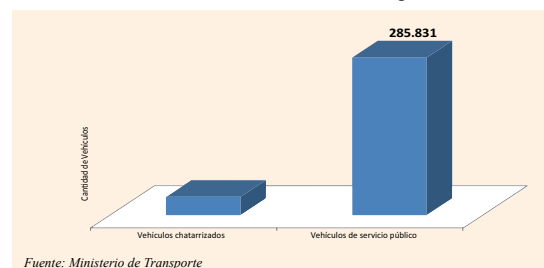


PARQUE AUTOMOTOR

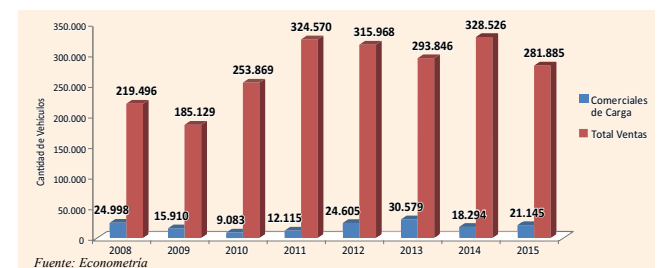
Parque automotor público. Cantidad de vehículos / 2006 - 2020



Vehículos desintegrados por vía póliza de chatarrización. Cantidad de vehículos a septiembre de 2017

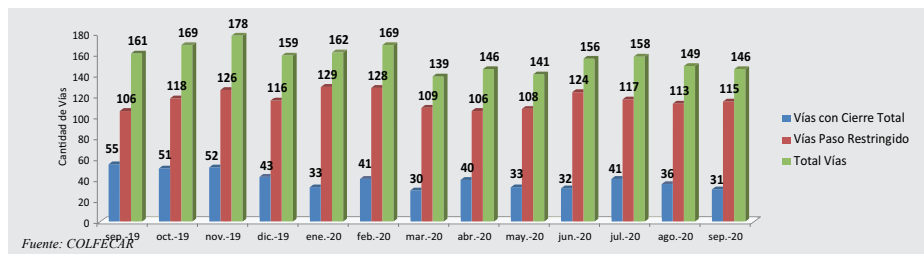


Vehículos vendidos. Cantidad de vehículos vendidos / 2008 a 2015

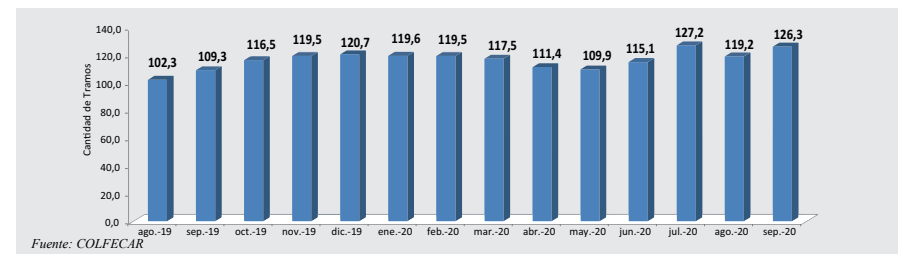


VÍAS

Vías afectadas. Comp. mensual / Septiembre 2019 - Septiembre 2020

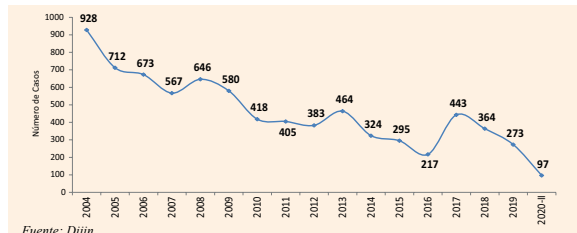


Cantidad de tramos con paso restringido. Comp. mensual / Agosto 2019 - Septiembre 2020

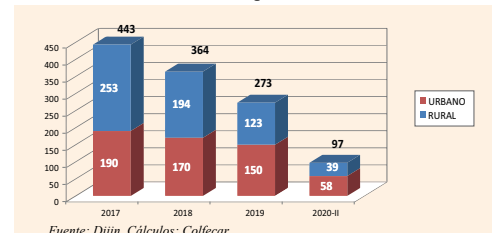


SEGURIDAD

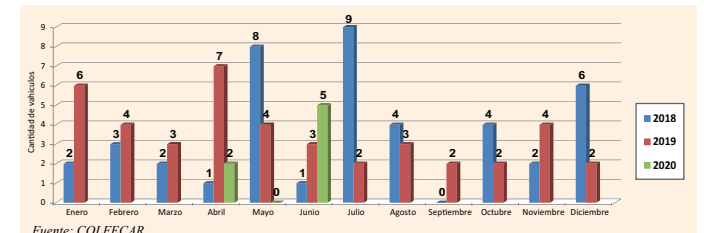
Piratería terrestre. Cantidad hechos / 2004 - 2020 II



Piratería terrestre. Comportamiento. 2017 - 2020 II



Vehículos incinerados. Cantidad de vehículos / 2018 vs 2019 vs 2020



Mejora panorama vial del país

En septiembre se presentaron disminuciones en el número de vías con paso restringido y con cierre total.

Lo anterior muestra una mejoría en los niveles de disponibilidad vial en medio de la reactivación económica a la que se enfrenta el país.

Durante el mes de análisis, el promedio diario de vías afectadas por paso restringido disminuyó en un 6,71% respecto al mes anterior.

Por otro lado, el promedio diario de vías afectadas con cierre total presentó una baja del 21,06%.

Frente a lo anterior, es posible afirmar que la situación de movilidad por las vías nacionales mejoró en el mes de septiembre, ya que el total de afectaciones disminuyó en un 10,18% (Tabla 1).

Mayores impactos

Los departamentos con mayor cantidad de vías afectadas durante el mes de septiembre fueron: Antioquia (17,81%), Cundinamarca (15,75%) y Cauca (8,09%).

Posteriormente, se encuentran Boyacá, Caquetá y Santander.

Cabe resaltar que los departamentos agrupados en “Otros” se ubicaron en 34,93% lo que indica una disminución en su participación en las afectaciones, esto se explica por la disminución en la participación de departamentos como Huila, Caldas y Casanare (Gráfico 1).

Para el mes de septiembre, los cierres viales presentaron un comportamiento ligeramente creciente, con un aumento de 0,96%, pues el pro-

Tabla 1. Promedio diario de vías afectadas
Agosto - septiembre 2020

	Ago.	Sep.
Cierre total	3,27	2,58
Paso restringido	10,27	9,58
Total	13,55	12,17

Fuente: INVIAS. Cálculos: COLFECAR

medio diario de cierres en el país pasó de 146.18 en agosto a 147.58 en septiembre.

Lo anterior se explica dada la variación de la cantidad de los cierres totales que pasaron de 27 a 21 mientras que los pasos restringidos pasaron de 119.18 a 126.33.

De manera comparativa, el efecto provocado por el aumento en los pasos restringidos tiene un mayor impacto que la disminución de los cierres totales, motivo por el cual el promedio diario de cierres aumenta pese a las disminuciones en cierres totales. (Tabla 2)

Zonificación

Para el sector de transporte de carga, los cierres y restricciones en las vías del país influyen directamente en los costos de operación (mayores gastos, mayor tiempo y variabilidad negativa en cuanto a la distancia a recorrer etc).

Así las cosas, resulta importante identificar las zonas más afectadas en Colombia para tener una información detallada que permita tomar mejores y acertadas decisiones.

Durante el mes de septiembre 24 departamentos se vieron afectados por cierres viales, siendo Cundinamarca aquel que presentó mayor



Los departamentos con mayor cantidad de vías afectadas durante el mes de septiembre fueron: Antioquia (17,81%), Cundinamarca (15,75%) y Cauca (8,09%).

Gráfico 1. Departamentos con mayor vías afectadas

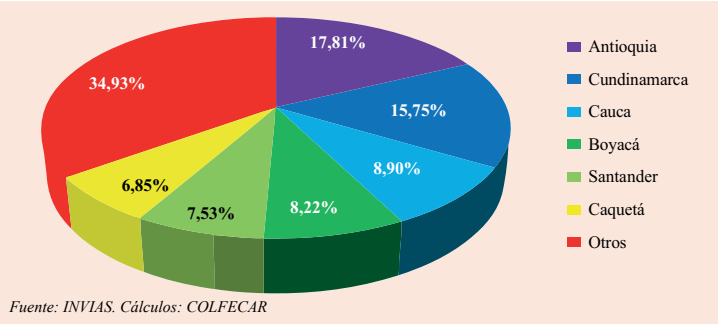


Gráfico 2. Departamentos más afectados

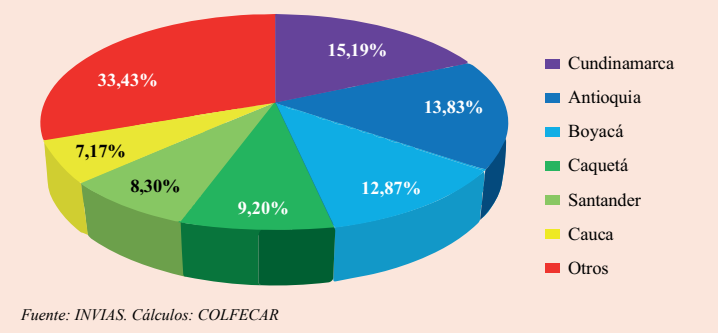


Tabla 3. Tipo de cierres

	Afectación	Mantenimiento	Restricción por movilidad	Otro
Participación	47,49%	19,88%	31,23%	1,41%

Fuente: INVIAS. Cálculos: COLFECAR

cantidad de eventos en sus vías al tener el 15,19% de participación sobre el total de afectaciones.

En segundo lugar, se ubica Antioquia con el 13,83%, luego Boyacá con 12,87% y en

cuarto lugar el departamento de Caquetá con 9,2%. (Gráfico 2)

Los departamentos agrupados en “otros” presentaron aumentos, donde se destacan las variaciones en la parti-

Tabla 2. Promedio diario de cierres
Agosto y septiembre 2020

	Ago.	Sep.	Var.
Total diario	27,00	21,25	3,85%
Paso restringido	119,18	126,33	-6,27%
Total	146,18	147,58	-4,55%

Fuente: INVIAS. Cálculos: COLFECAR

cipación de departamentos como Huila, Nariño y Caldas.

Las causas de los cierres presentados durante el mes, según el evento, se clasificaron en afectaciones (derumbes, deslizamientos, hundimientos, entre otros), mantenimientos (mantenimiento, arreglo, pavimentación, entre otros), restricciones por movilidad y otros (Eventos recreo-deportivos, marchas, accidentes, entre otros) y para el mes de septiembre se obtuvo la distribución que muestra la Tabla 3.

Cabe recordar que en agosto las afectaciones aumentaron y representaron el 47,49% de los cierres.

En segundo lugar, se ubicaron las restricciones de movilidad que también aumentaron y representan el 31,23%.

Los cierres por mantenimiento aumentaron y representaron el 19,88% del total, finalmente los cierres por otras causas participaron con 1,41%.

MEGA PROMOCIÓN

ANIVERSARIO

**Merca
llantas** ^{30 años}
1990 - 2020

¡PREMIOS INSUPERABLES!

13 de octubre al 30 de noviembre de 2020



MÁS COMPRAS MÁS GANAS

**Compra 8 Llantas
de camión y
GÁNATE**

**1 Par de
Guardapolvos**

**1 Kit Amigo
Conductor**

**Compra 10 Llantas
de camión y
GÁNATE**

**1 Par de
Guardapolvos**

**1 Kit Amigo
Conductor**

GRATIS
2 Servicios de
Reencauche
direccional
Ahorro equivalente
a \$930.000

**Compra 16 Llantas
de camión y
GÁNATE**

**2 Pares
de Guardapolvos**

**2 Kit
Amigo Conductor**

GRATIS
3 Servicios de
Reencauche
direccional
Ahorro equivalente
a \$1'395.000

**Compra 20 Llantas
de camión y
GÁNATE**

**2 Pares
de Guardapolvos**

**2 Kit
Amigo Conductor**

GRATIS
4 Servicios de
Reencauche
direccional
Ahorro equivalente
a \$1'860.000

**Compra 30 Llantas
de camión y
GÁNATE**

**3 Pares
de Guardapolvos**

**3 Kit
Amigo Conductor**

GRATIS
6 Servicios de
Reencauche
direccional
Ahorro equivalente
a \$2'790.000

La fecha límite para redimir el Servicio de Reencauche es hasta el 30 de diciembre de 2020



compra las llantas de tu camión online
www.mercallantas.com.co



**Merca
llantas** ^{30 años}
1990 - 2020

Aplican restricciones de campaña, para mayor información www.mercallantas.com.co/aniversario